

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

5148 Anuncio para aprobar la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras en el municipio de Alguazas. Expediente 2004/2024.

En sesión plenaria, celebrada con carácter ordinario, de fecha 2 de octubre de 2024, se adoptó en su punto quinto del orden del día el acuerdo por el que se aprueba la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras en el municipio de Alguazas.

Se somete a un periodo de información pública de treinta días hábiles el acuerdo de aprobación inicial, con el objeto de que los interesados puedan presentar sus reclamaciones y sugerencias.

Dicha modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras en el municipio de Alguazas podrá ser consultado íntegramente en las dependencias de la Secretaria General y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alguazas, en la dirección: <https://alguazas.sedelectronica.es/transparency/>

Alguazas, 8 de octubre de 2024.—El Alcalde-Presidente, José Gabriel García Bernabé.